

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEÇÃO 1: RIA DE MOVIMENTO

Bogotá D.C., 0. de julio de 2019
SDM-SC- 13465

Señor(a):
LAUDICE LINARES DE ACEVEDO
 Carrera 68 D No. 24 A-450 INT. 1 APTO 404
 Correo. laudiin@yahoo.com
TEL.: 3158009791
 Ciudad

[illegible]

REF: RTA-SDM-169946/2019

Señor(a) LAUDICE:

En atención al radicado de la referencia, le informo que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Representación Judicial a través de oficio **SDM-SC- 141489**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición

"Bogotá, mejor para todos"

CP. Berta Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Autoridad de Tránsito

2025年 3月 25日



RENTENTE

Honorable Father SGC:
 ALL THE LOVE AND CARE OF BELGITA
 SOCIETY IS BEING HANDLED BY ME

2 records : n1: 13 # 57.15

Հիմա օգտվել է 2

Documento: 505254 2 2
 Código Postal: 1161000
 Envío: 4083361562700

DESTINATARIO

Member Since 2017

Drawing No. : A6147RA 6813 # 24 Vol. 37 - 35
 451 IN - 107 434

19400

ciudadabogota.gov.co
ca 195

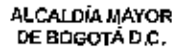
Código Postal: 44293434

Fecha Pro-Admission:
15-07-2019 14:42:53

Received 12 May 2006; accepted 12 May 2006
Published online 12 May 2006 in Wiley InterScience (www.interscience.wiley.com). DOI: 10.1002/anie.200600411

PA01-PR01-MD01 V 2.0

1500



620

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12683

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-169946/ LAUDICE LINARES DE ACEVEDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-138465 del 03 DE Julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 19

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-169946.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)